

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO No. 153 DE 2026			
En Vélez Santander a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2026, se reunieron; ORLANDO ARIZA ARIZA , Alcalde Municipal, quien para la presente diligencia actúa por el MUNICIPIO, CLARA IMELDA RODRIGUEZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía N0. 63.487.643 expedida en Bucaramanga- representante legalmente por el CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE identificado con NIT. 890.205.272-7, en su condición de CONTRATISTA y SAIDA VIVIANA HERREÑO PRIETO , Secretaria de Salud Municipal, actuando en su condición de SUPERVISOR, con el fin de liquidar el convenio de Asociación No. 153 del 02 de Junio de 2026, en razón a que se ha dado cumplimiento al mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
No. DE CONVENIO	153	FECHA DE CONVENIO	02 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN VIRTUD DE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER MUNICIPIO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009."		
NOMBRE CONTRATISTA	CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE		
CEDULA/NIT	890.205.272-7		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Valor en letras:	Valor en número:	
	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE.	(\$20.992.126,00)	
	Aporte del Municipio: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE	(\$ 19.542.126,00)	
	Aporte del Centro de Bienestar San Jose : UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	(\$1.450.000)	
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO	Valor en letras: No Aplica	Valor en número: No Aplica	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	Valor en letras: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE	Valor en número: (\$20.992.126,00)	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	DIEZ (10) DIAS		
PLAZO ADICIONAL DEL CONVENIO	No Aplica		
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	No Aplica		
No. DE CDP	260303-5 DEL 03 DE MARZO DEL 2026		
No. DE RP	260602-1 DEL 02 DE JUNIO DEL 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	04 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO PACTADA	13 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE DOCUMENTO ADICIONAL	No Aplica		
No. DE CDP ADICIONAL	No Aplica		
No. DE RP ADICIONAL	No Aplica		
FECHA DE TERMINACION CONVENIO	13 DE JUNIO DE 2026		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SAIDA VIVIANA HERREÑO PRIETO		

CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD
	PÓLIZAS DE GARANTÍAS
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES-SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA	39-44-101183407

CONSTANCIAS:

PRIMERO: Que el contratista, durante el tiempo de ejecución del convenio realizó el pago de estampillas departamentales de la siguiente manera:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
RECIBIO N°	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
2502600392209	CB-2671	16/06/2026	\$781.600

SEGUNDO: Que el contratista, durante la ejecución del convenio realizó los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, así:

• SALUD	• PENSION		• ARL
NUEVA EPS/ NUEVA EPS S.A .A MOV	PORVENIR/ COLPENSIONES		POSITIVA
MES PAGADO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL PAGADO
JUNIO	37620681	04/06/2026	\$3.972.500

TERCERO: EL CONTRATISTA, cumplió en forma oportuna con los compromisos adquiridos en el convenio de Asociación No. 153 del 02 de Junio de 2026, como lo certifica a satisfacción el SUPERVISOR del convenio, mediante su informe de supervisión.

CUARTO: Que el valor definitivo del convenio fue por la suma de (\$20.992.126,00) correspondiente al valor ejecutado.

QUINTO: Que el balance financiero final del convenio fue el siguiente:

Descripción	Contratado	Ejecutado
Valor Municipio por convenio	\$ 19.542.126,00	
Valor que asume el CBSJ	\$1.450.000	
PAGO UNICO		\$ 19.542.126,00
Valor que asume el CBSJ		\$1.450.000
Saldo por Ejecutar		\$ 0
Sumas iguales	\$20.992.126,00	\$20.992.126,00

SEXTO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la presente acta; así como aquella que se encuentre archivada en el respectivo expediente del convenio que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

SEPTIMO: El CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Vélez y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del convenio de Asociación No. 153 de 2026.

OCTAVO: EL CONTRATISTA, manifiesta que el MUNICIPIO cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el convenio suscrito entre las partes objeto de la presente acta de liquidación, por lo tanto, renuncia a toda acción de reclamo o demanda contra éste, en relación con los documentos suscritos y la presente liquidación.

NOVENO: Que las partes en estos términos declaran que aceptan a satisfacción la liquidación del convenio de Asociación No. 153 del Dos (02) de Junio de 2026, dando así por terminada la relación contractual derivada en dicho documento.

Para constancia de lo anterior firman quienes en ella intervinieron,

Por el municipio,

ORLANDO ARIZA ARIZA
Alcalde Municipal

Supervisor,

SAIDA VIVIANA HERREÑO PRIETO
Secretaria de Salud Municipal

Contratista,

CLARA IMELDA RODRIGUEZ SANCHEZ
R/L CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE